

SERVICIO DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS SEGURAS



¿QUÉ ES EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS SEGURAS?

Es un servicio desarrollado por el Ministerio de Administraciones Públicas en colaboración con Correos, que permite a ciudadanos y empresas recibir, en un único buzón, las notificaciones administrativas que actualmente reciben en papel.



¿QUÉ VENTAJAS OFRECE?

Para el ciudadano o empresa es:

Gratuito. Sólo deberá solicitarlo.

Cómodo. No tiene que desplazarse a la oficina de Correos, recoge la notificación, a través de Internet, en su buzón a cualquier hora desde cualquier lugar.

Voluntario. El ciudadano selecciona los organismos de los que desea recibir notificaciones telemáticas.

Activo. Recibe un aviso en el correo electrónico o móvil que proporcione.

Personalizado. El ciudadano o empresa gestiona su buzón y la suscripción a los procedimientos.

Seguro, Confidencial y Privado. Sólo el destinatario puede leer el envío.

Para el organismo emisor:

Eficiente. La puesta a disposición es inmediata y el acceso es a través de Internet.

Más económico. Se evitan los costes de impresión, de ensobrado, de manipulado y de entrega de notificación.

Garantiza la entrega. Cada ciudadano o empresa cuenta con un buzón electrónico que sólo puede ser consultado por el destinatario y sólo recibe las notificaciones de aquellos procedimientos que el organismo haya habilitado.

Seguro, Confidencial y Privado. El servicio cumple con los requisitos de confidencialidad, integridad, autenticidad y no repudio.

Controlado. El organismo conoce la fecha y hora de todo los eventos.



¿CÓMO INTEGRARSE EN SNTS?

Cualquier organismo de la Administración General del Estado que desee emitir notificaciones telemáticas seguras puede adherirse al convenio firmado por el Ministerio de Administraciones Públicas y Correos. Con otras administraciones se firma un Convenio Marco.

Los organismos emisores deben implementar los siguientes módulos:

Gestión de los procedimientos. Cada organismo publica los procedimientos a los que los interesados pueden suscribirse.

Gestión de la lista de interesados suscritos. Cada organismo puede descargarse el listado de interesados suscritos a sus procedimientos.

Gestión de los envíos. Los emisores envían las notificaciones con sus destinatarios, de forma masiva o puntual. Si fuera necesario, las notificaciones pueden ir cifradas.

Correos verifica la identidad del emisor, la existencia de la DEU y pone la notificación en el buzón del destinatario.

Notificación. Cuando el interesado lo desee o reciba un aviso de notificación, puede acceder a su buzón identificándose con su Certificado digital o DNI-e.

El interesado puede decidir aceptar o rechazar la notificación. En ambos casos se entrega un acuse de recibo que debe firmar electrónicamente. Asimismo, se controla el venci-

miento del plazo legal establecido para recoger la notificación.

Recogidas de acuses de recibo. Los órganos emisores disponen de la información de retorno de sus envíos.

Gestión del cifrado de la Notificación. El intercambio de la clave simétrica que custodia el organismo, se realiza en el momento de aceptar la notificación, por lo que es necesario disponer de un servicio de entrega de claves disponible las 24 x7.

¿QUÉ ES SISNOT?

SISNOT es una aplicación desarrollada por el MAP que incluye todos estos módulos y realiza estas funciones, proporcionando un interfaz de Web Service a las aplicaciones que gestionan los trámites.

SISNOT está desarrollado en software no licenciado y puede utilizar como base de datos Oracle, SQL Server o Postgres. El MAP proporciona SISNOT de forma gratuita.



El coste directo por notificación se distribuye en los siguientes tramos:

TRAMOS		PRECIO TRAMO
1	- 10.000	2,10
10.001	- 50.000	1,90
50.001	- 150.000	1,50
150.001	- 300.000	1,25
	>300.000	1,00

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Soporte técnico al emisor en la integración:

eMail: snts@correos.es

Teléfono: 902 36 21 59

Dirección: <http://notificaciones.administracion.es>

Soporte técnico en la instalación de SISNOT:

eMail: soporte.notificaciones@map.es

Teléfono: 902 93 44 05

Dirección: Ministerio de Administraciones Públicas
Dirección General de Modernización Administrativa
Att. Servicios de Notificaciones Telemáticas Seguras
C/ María de Molina, 50 9ª Planta.
28071 – MADRID